

MARTES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-7988 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de nave comercial y urbanización interior en el Parque de la Madera, en Ganzo, 58. Expediente 2018/6512X.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2018, acordó conceder a la entidad "Grucasur 2000, S. L.", licencia de primera ocupación de construcción de nave comercial y urbanización interior, en el Parque de la Madera, en Ganzo, número 58.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 24 de agosto de 2018.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/7988

CVE-2018-7988